

PUNTA ARENAS, 16 JUN 2020

NUM. 4130 / (SECCION "B").- VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°926 de 11 de mayo de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la licitación pública denominada "Construcción Sede Asociación Deportiva Regional Maxibasquetbol de Magallanes", código BIP 30473835-0, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-8-LQ20, (Antecedente N°1375/2020);
- 2. Correo electrónico, de o8 de junio de 2020, del Director de Obras Municipales;
- 3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 08 de junio de 2020;
- 4. Correo electrónico, de o8 de junio de 2020, de la Secretaria Municipal;
- 5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- 6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
- 7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 06 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL MAXIBASQUETBOL DE MAGALLANES", ID 2351-8-LQ20, aprobada por Decreto Alcaldició N°926 de 11 de mayo de 2020, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Don Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	planta	Dirección de Obras
Don Marcos Vargas Aguilar	Profesional	11 [°]	planta	Dirección de Tránsito
Don Cristian Moyano Vera	Profesional	7°	planta	Dirección de Obras

2. DEJASE ESTABLECIDO, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, la funcionaria profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, doña Daniela Mancilla Miranda

3. ESTABLÉCESE que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ALCALDE

CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ ÁLCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE

MUNICIPAL JOHNULUS WOOD

OFIETA MAGNA VELOSO SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/mha.-

SECRETARIA







DISTRIBUCION:

• Interesados

ing a single of the single of

- Dirección de Obras
- Director de Tránsito
- Dirección de Control
- **◆** O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-

